

PARANÁ, 06 FEB 2023

VISTO:

La necesidad de convocar a la Asamblea Universitaria de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a los fines de dar tratamiento a la ratificación de la Resolución "CS" N° 062-21 UADER modificada por Resolución "CS" N° 181-22 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas Resoluciones el Consejo Superior de la Universidad constituye la Fundación denominada "**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS (FUADER)**", las misma se pondrán a consideración de la Asamblea Universitaria (AU) para su ratificación por ser el máximo órgano de la Universidad.

Que conforme lo establecen el Artículo 8° de nuestro Estatuto Académico Provisorio y el Artículo 23° de la Resolución "AU" N° 002/17 UADER (Reglamento Interno Asamblea Universitaria), la convocatoria a la AU se realiza por el Sr. Rector previa decisión del Consejo Superior.

Que este Consejo Superior en la reunión extraordinaria llevada a cabo el día 06 de febrero de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes, solicitar al Sr Rector efectúe la convocatoria a la Asamblea Universitaria a realizarse en fecha 02 de marzo de 2023 con motivo de tratar la ratificación de la Resolución "CS" N° 062-21 UADER modificada por Resolución "CS" N° 181-22 UADER.-

Que es competencia de este Órgano resolver sobre el presente conforme lo dispuesto en el Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-



RESOLUCION "CS" N° 002-23

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr Rector efectúe la convocatoria a la Asamblea Universitaria de la Universidad Autónoma de Entre Ríos para el día 02 de marzo de 2023, con el siguiente objeto: tratar la ratificación de la Resolución "CS" N° 062-21 UADER modificada por Resolución "CS" N° 181-22 UADER, referida a la constitución de la Fundación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos denominada "**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS (FUADER)**", conforme los motivos expresados en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que lo resuelto se encuentra encuadrado en la normativa vigente Artículos 8º del Estatuto Académico Provisorio y el Artículo 23º de la Resolución "AU" N° 002/17 UADER (Reglamento Interno Asamblea Universitaria).

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quien corresponda y cumplido archivar.-


Ct. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos